



Crédito de la imagen: Global Fishing Watch / Diego del Río

Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques: Resumen y puntos destacados

Un nuevo marco práctico ofrece a los gobiernos una hoja de ruta económicamente eficaz para la mejora de los sistemas de seguimiento de buques, la seguridad de sus aguas y la protección de la pesca

Resumen

El océano es el bien común más importante de nuestro planeta; sin embargo, a medida que se intensifica la presión humana, gran parte de la actividad que se desarrolla en él sigue manteniendo un peligroso nivel de opacidad. El océano se vuelve cada vez más transitado y las presiones industriales van en aumento en un contexto de sobrepesca y actividades ilegales; por eso, nunca ha sido tan urgente la necesidad de contar con un lenguaje común en torno al seguimiento transparente de los buques.

Aunque la tecnología de seguimiento de embarcaciones está disponible desde mediados de la década de 1990, el monitoreo de los buques de pesca industrial y de apoyo no se rige por una norma global única, y las políticas de intercambio de datos públicos varían ampliamente según la jurisdicción. El resultado es una situación regulatoria desigual que deja grandes áreas de nuestro océano — y a muchos de los buques — prácticamente sin vigilancia.

Las tecnologías avanzadas de seguimiento de embarcaciones y el análisis de datos se han vuelto rápidamente indispensables en diversos sectores, en particular en el ámbito marino, pero no se utilizan de manera uniforme. Todos los gobiernos deberían contar con herramientas prácticas y rentables para la optimización de sus sistemas y datos actuales, la protección de sus aguas, la gestión de sus flotas y la detección de actividades ilícitas.

Guía práctica para el seguimiento de buques

Los gobiernos recurren cada vez más al seguimiento de buques para la gestión de la pesca, el cumplimiento de las normas y el fortalecimiento de la seguridad marítima. No obstante, muchos de estos sistemas de seguimiento siguen estando fragmentados, funcionan de manera ineficiente y ofrecen una utilidad limitada. En la “Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques” se ofrece a los gobiernos un marco comercialmente neutral y recomendaciones prácticas para mejorar estos sistemas y fomentar la transparencia, la interoperabilidad y el cumplimiento de la normativa.

En este recurso, elaborado por Global Fishing Watch, se recogen décadas de prácticas operacionales a nivel mundial, aportes de expertos y la experiencia de la organización en el análisis de los datos de seguimiento de más de 120.000 embarcaciones, con el fin de crear una hoja de ruta integral y práctica para los gobiernos.

Para alcanzar su máximo potencial, los sistemas de seguimiento de buques deben estar integrados, ser transparentes e interoperables. Al adoptar estas normas, los Estados estarán en mejores condiciones de proteger los recursos marinos, cumplir con sus obligaciones internacionales, atraer inversiones responsables, fortalecer la gobernanza marítima y generar beneficios a largo plazo para el océano y las personas que dependen de él.

Si bien la Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques está dirigida principalmente a los gobiernos, también constituye un recurso clave para los profesionales del sector pesquero. La guía tiene como objetivo apoyar a los responsables de la toma de decisiones que estén considerando adoptar, mejorar o expandir los sistemas de seguimiento de embarcaciones.

Asimismo, esta guía resulta valiosa para las autoridades pesqueras, los organismos de monitoreo y cumplimiento de la normativa, los cuerpos de guardacostas, las armadas y los redactores de textos jurídicos. También es una herramienta vital para los socios del sector privado y de la sociedad civil, desde los actores de la cadena de suministro de productos del mar, los proveedores de servicios y la industria pesquera hasta los investigadores, las comunidades costeras y los grupos conservacionistas.

Cómo navegar por la guía:

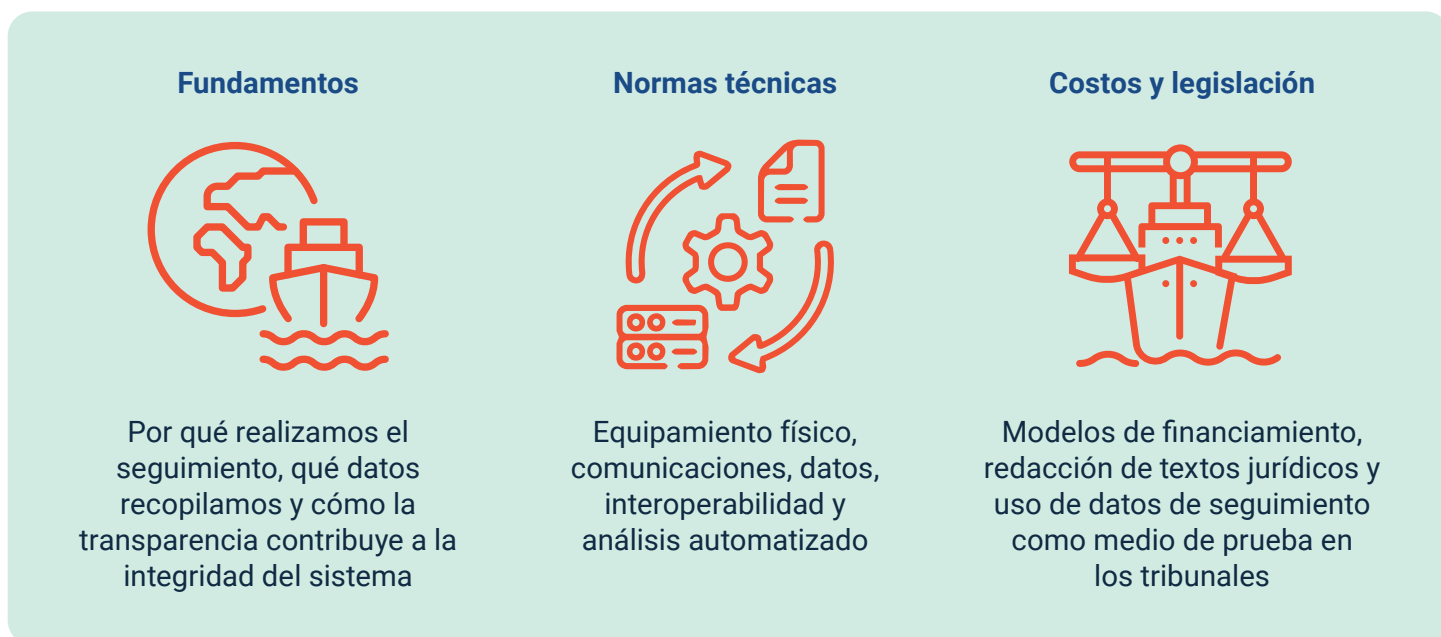
Un marco de mejores prácticas

La Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques se estructura en torno a un proceso por etapas, basado en la tecnología, para diseñar, implementar y mantener sistemas robustos de seguimiento de buques. En ella se guía a los profesionales a lo largo de todo el ciclo de vida de un sistema: desde la definición de su objetivo principal, pasando por la comprensión de la arquitectura técnica que garantiza la confiabilidad de los datos, hasta el establecimiento del marco financiero y legal que refuerza su aplicabilidad.

Si bien los sistemas de seguimiento de buques pueden funcionar de manera autónoma a nivel operativo, alcanzar su máximo valor requiere transparencia, la publicación de datos específicos sobre el océano y los buques, así como de las políticas que los rigen. Esto garantiza que las principales partes interesadas tengan acceso a información vital, lo que permite que la infraestructura de seguimiento de buques vaya más allá de la mera recopilación de datos y apoye activamente la gestión, la toma de decisiones de gobernanza y la cooperación regional. La guía está estructurada en tres secciones generales, que van desde recomendaciones estratégicas de alto nivel hasta la ejecución detallada.



Figura 1. Secciones principales sobre el seguimiento de buques



© 2026 Global Fishing Watch

Fundamentos de un sistema de seguimiento de buques

El mandato para los sistemas de seguimiento integrados

Depender de una única fuente de datos de posicionamiento genera una vulnerabilidad crítica en cualquier sistema de pesca o de seguridad marítima. En la Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques se ofrece una recomendación básica: considerar los sistemas de monitoreo de embarcaciones (VMS) y los sistemas de identificación automática (AIS) como herramientas complementarias, no como herramientas que compiten entre sí. Cuando se utilizan conjuntamente y se hacen referencias cruzadas a través de un identificador estable (idealmente, el número de la Organización Marítima Internacional (OMI)), estos sistemas subsanan eficazmente sus respectivos vacíos y proporcionan un panorama más completo y confiable de la actividad de los buques en el mar.

La integración significa que las autoridades reciben, almacenan y analizan conjuntamente los datos del VMS y del AIS, lo que permite a los analistas y a los sistemas automatizados validar de manera cruzada los datos de identidad y posición de los buques, identificar inconsistencias y fortalecer el control del cumplimiento. Cuando se pierde una señal, la otra puede ayudar a determinar si un buque siguió moviéndose según un patrón compatible con la pesca, regresó al puerto, ingresó a una zona restringida o simplemente apagó su transmisor.

Lo más importante es que la integración de ambos sistemas no duplica los costos. Para los países que ya cuentan con programas de VMS, agregar una fuente de datos del AIS e integrarla a las herramientas de monitoreo existentes suele ser la forma más rentable de mejorar la cobertura del seguimiento de buques y la calidad de los datos.

Debido a que la eficacia del seguimiento integrado depende de la calidad y la disponibilidad de ambas fuentes de datos, en la guía también se recomienda reforzar los requisitos nacionales relativos al AIS. Puesto que la mayoría de los buques pesqueros no están sujetos a las normas obligatorias de la OMI de llevar a bordo un sistema AIS, la decisión de exigir su uso para las flotas pesqueras con el fin de complementar los datos de seguimiento del VMS es una cuestión de competencia nacional, una medida que un número cada vez mayor

de países ha adoptado. Con el fin de ayudar a los gobiernos a establecer marcos que garanticen que el AIS complemente al VMS de manera eficaz, en la guía se recomienda lo siguiente:

- Las regulaciones nacionales deberían ajustarse, como mínimo, a las directrices de la OMI.
- Los requisitos para el uso del AIS y la clase del dispositivo deberían adaptarse al tamaño del buque y a las condiciones de operación.
- La información de identificación precisa debería transmitirse utilizando una identidad de servicio móvil marítimo autorizada (el identificador de la transmisión de radio del buque), la cual debe estar debidamente vinculada al número permanente de la OMI del buque y a su registro.
- El AIS debería permanecer activo en todo momento y solo desactivarse por motivos justificados de seguridad o protección, con requisitos estrictos de notificación.
- Deberían calificarse como actos prohibidos la desactivación no autorizada, el uso indebido y la falsificación de datos. Estas actividades deberían ser monitoreadas, investigadas y sancionadas.

La transparencia como un principio de gobernanza

La transparencia y los datos abiertos están adquiriendo popularidad en la gobernanza marítima moderna. Dado que los recursos oceánicos son bienes públicos compartidos, establecer los datos abiertos como norma de referencia ayuda a garantizar la gestión equitativa y la supervisión eficaz.

Para lograr que la transparencia pase de ser un principio a convertirse en una práctica, en la guía se establece un proceso de ocho pasos que abarca desde los identificadores públicos de los buques y las autorizaciones hasta la publicación de los registros de cumplimiento. Al implementar esta lista de verificación, los gobiernos pueden mejorar sistemáticamente la rendición de cuentas, fortalecer el cumplimiento y facilitar una cooperación regional fluida que fomente la confianza entre los gobiernos, la industria y la sociedad civil. En definitiva, los Estados que adoptan enfoques transparentes informan sistemáticamente de beneficios en materia de gobernanza que superan los riesgos percibidos.

El seguimiento de buques ya no es únicamente una herramienta para garantizar el cumplimiento de las normas pesqueras y detectar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; ahora es la base de:

- Los esfuerzos en materia de seguridad marítima
- La planificación espacial marina y la gestión de áreas protegidas
- Las operaciones de búsqueda y salvamento
- La vigilancia de los derechos humanos y laborales
- La trazabilidad de los productos pesqueros y del acceso a los mercados
- La presentación de informes sobre el clima, la biodiversidad y la conservación

Figura 2. Cómo se utiliza la tecnología para el seguimiento de buques

Aprovechando los conocimientos en tecnología satelital, datos abiertos e IA, Global Fishing Watch está ayudando a los gobiernos a comprender mejor el movimiento y la actividad de las flotas pesqueras en todo el mundo.

Sistema de monitoreo de embarcaciones



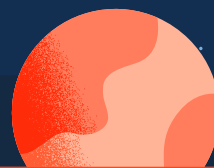
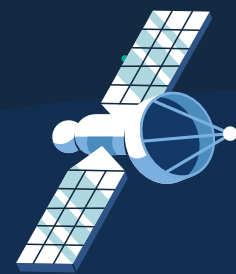
El VMS es el principal sistema de seguimiento de embarcaciones utilizado por las flotas pesqueras y permite monitorear su movimiento y actividad.



Los datos de seguimiento del VMS son seguros, están cifrados y no son visibles públicamente, a menos que un gobierno o Estado del Pabellón decida compartirlos.



Registra y rastrea datos en intervalos programados, lo que permite a los gobiernos monitorear de forma privada las actividades en el mar.



El VMS registra las posiciones de las embarcaciones (polling) y las transmite a las autoridades en distintos intervalos determinados por el Estado de abanderamiento. Los datos se almacenan en el sistema hasta que se transmiten.



Algunos gobiernos exigen el uso de VMS para embarcaciones de más de 12 o 15 metros de eslora que operan en pesquerías específicas.

DOS SISTEMAS, UNA VISIÓN MÁS COMPLETA

El VMS y el AIS son complementarios, no sustitutos; los datos de uno respaldan al otro. Utilizados en conjunto, apoyan el monitoreo, control y vigilancia efectivos de las pesquerías y combaten la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Sus datos también pueden ayudar a los gobiernos a fortalecer la gestión oceánica y a cumplir objetivos de conservación.

Sistema de identificación automática



El AIS es una tecnología de bajo costo con amplia cobertura global, diseñada originalmente — y aún utilizada — como una herramienta vital para la seguridad marítima.



El AIS transmite la identidad, ubicación, velocidad y rumbo de las embarcaciones casi en tiempo real.



Las señales pueden ser recibidas por embarcaciones cercanas, estaciones terrestres y, cada vez más, por satélites, lo que permite una amplia cobertura oceánica.



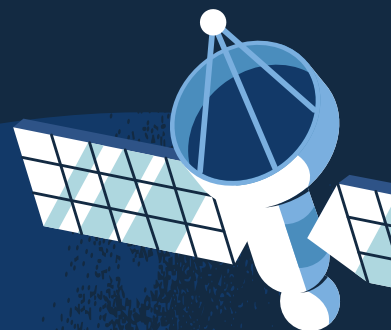
Abierto y accesible, el AIS es útil para la seguridad, la búsqueda y rescate, la investigación y, cada vez más, para el monitoreo de la actividad pesquera.



El registro muy frecuente de posiciones mediante AIS proporciona un seguimiento detallado de los movimientos de las embarcaciones.



El AIS es obligatorio para algunas embarcaciones pesqueras, pero no para todas, a menos que los gobiernos lo exijan.



Medidas clave para los responsables de la toma de decisiones

- 1 Comenzar por definir el propósito, no por la adquisición**
Definir los objetivos nacionales de monitoreo, control y vigilancia, así como los desafíos específicos de cumplimiento que se pretende abordar mediante el seguimiento de buques, antes de adquirir cualquier equipo.
- 2 Integrar ambos sistemas de forma predeterminada**
Exigir el uso conjunto de VMS y AIS para las flotas industriales y los buques de apoyo, y validar ambos sistemas entre sí para obtener un panorama completo de la actividad.
- 3 Compartir datos como una práctica habitual**
Adoptar los ocho pasos hacia la transparencia: identificadores de los buques de acceso público, autorizaciones, propiedad, registros, datos de seguimiento, actividades de transbordo, registros de cumplimiento y políticas.
- 4 Ejercer gobernanza sobre los datos, no solo sobre el dispositivo**
Aplicar los seis principios de ética de datos a cada decisión relacionada con el sistema: transparencia, evaluación de impacto, sostenibilidad, gestión responsable, accesibilidad e inclusión.
- 5 Invertir a largo plazo**
Garantizar un financiamiento sostenible y la coordinación institucional para mantener y mejorar continuamente los sistemas de seguimiento de buques.
- 6 Alinearse con las obligaciones regionales e internacionales**
Armonizar los sistemas nacionales con los requisitos de las organizaciones regionales de ordenación pesquera y los instrumentos internacionales, de modo que los Estados puedan cumplir con sus obligaciones y los datos de seguimiento puedan intercambiarse de manera eficaz a través de las fronteras.



Crédito de la imagen: Quang Nguyen Vinh



Crédito de la imagen: Global Fishing Watch / Diego del Río

Un buque pesquero industrial de la flota de anchoa peruana utiliza tecnología de seguimiento de vanguardia para permitir un monitoreo y control eficaces de su actividad.

Normas técnicas y procesamiento de datos

En la Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques se analizan los datos de seguimiento obtenidos desde el dispositivo a bordo, pasando por las redes que los transmiten a tierra, hasta los sistemas que los almacenan, protegen y analizan. Dado que no existe una norma única a nivel global para el VMS, la eficacia de un sistema de seguimiento depende exclusivamente de los requisitos que establezca cada Estado. Así pues, en la guía se ofrecen orientaciones prácticas sobre las decisiones que deben adoptarse al diseñar o actualizar un sistema, incluidas la frecuencia de reporte de posiciones, los requisitos de transmisión y otros parámetros técnicos y operativos.

La importancia de la frecuencia de posicionamiento y de transmisión de los datos

El fundamento de cualquier sistema de seguimiento es la frecuencia de posicionamiento (polling), es decir, la periodicidad con la que se registra la posición de un buque, lo cual determina en última instancia lo que el sistema puede detectar. Los eventos de corta duración, como las operaciones de pesca, los transbordos y las incursiones en zonas de veda, solo se detectan de manera confiable cuando las posiciones se registran a intervalos que no superen un cuarto de la duración del evento. Por lo tanto, las frecuencias de posicionamiento deben adaptarse a los eventos que se están monitoreando, en lugar de establecerse arbitrariamente en una o dos horas como norma. El AIS suele proporcionar datos de alta resolución, con transmisiones cada pocos segundos o minutos. La frecuencia de posicionamiento de embarcaciones del VMS está establecida por normativas nacionales o regionales, y la actualización cada una o dos horas ha sido la norma durante dos décadas, lo que reduce los eventos clave a puntos dispersos que pueden pasarse por alto fácilmente; por ello, en la guía se insta a actualizar las normativas del VMS para exigir una frecuencia de posicionamiento de entre 1 a 15 minutos.

Para lograr una frecuencia de transmisión de datos del VMS adecuada para el monitoreo y la aplicación de la normativa, y, al mismo tiempo, controlar los costos de comunicación por satélite, la guía recomienda separar la recopilación de datos a bordo de la transmisión de datos a tierra. Los dispositivos registran posiciones de alta resolución en el almacenamiento a bordo y las transmiten según un esquema independiente, basado en el riesgo. Este enfoque reduce los costos de transmisión, mejora la escalabilidad y hace que el seguimiento de buques de alta calidad sea más sostenible desde el punto de vista económico, sin comprometer la integridad ni la utilidad de los datos.

Arquitectura y normas del seguimiento de buques

Los gobiernos deben exigir el uso de equipos a bordo certificados y a prueba de manipulaciones, vinculados a un identificador estable y único del buque. Esta es la limitación más común al momento de comparar identidades de buques entre bases de datos en los sistemas de seguimiento actuales. Los datos también deben normalizarse mediante formatos universales, tales como las marcas de tiempo según la norma ISO 8601 sobre el Tiempo Universal Coordinado (UTC) y la velocidad medida en nudos.

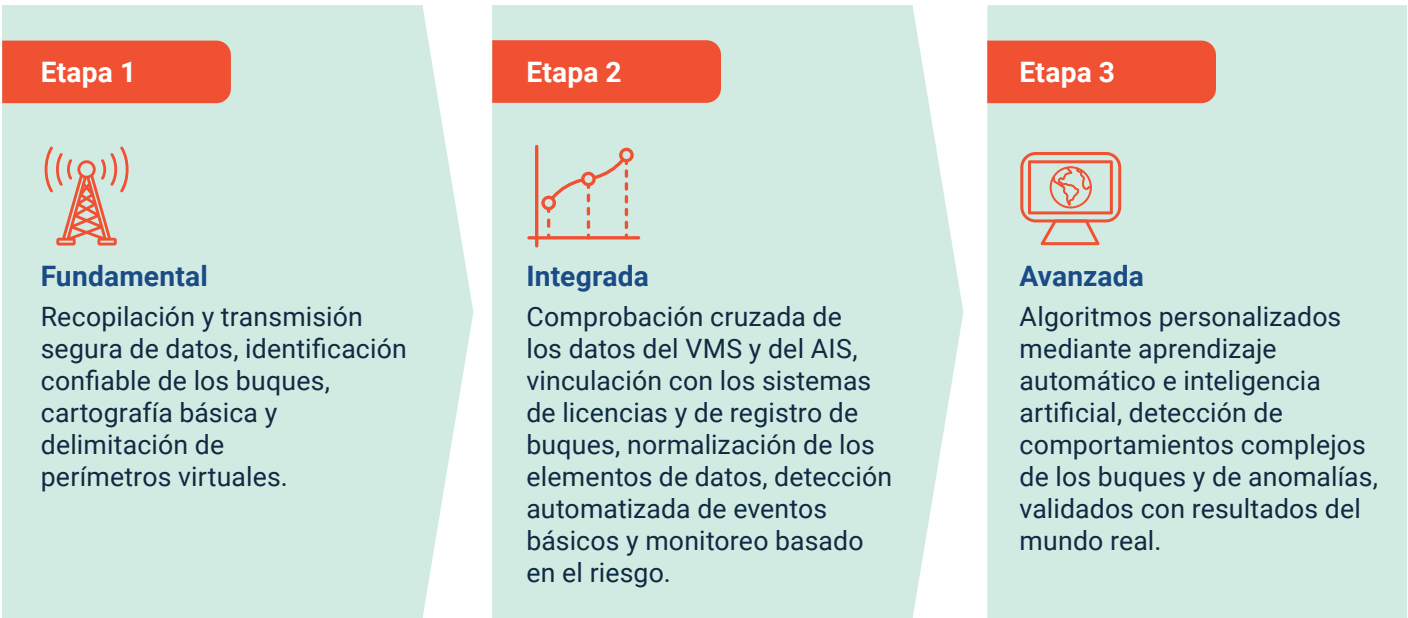
La seguridad debe tratarse como una infraestructura fundamental mediante transmisiones cifradas, acceso basado en perfiles predeterminados, registros de auditoría e intercambios seguros de interfaces de programación de aplicaciones (API) entre organismos. En vista de que algunas tácticas como la suplantación de identidad en los sistemas globales de navegación por satélite y la manipulación de la identidad del AIS ya están muy extendidas entre las flotas que eluden las sanciones, la validación cruzada debe integrarse en el sistema desde el primer día, en lugar de incorporarse posteriormente.

Desde lo esencial hacia lo avanzado: cómo ampliar el sistema de seguimiento de buques

Las capacidades de seguimiento de embarcaciones se desarrollan con el tiempo, no de la noche a la mañana. Una estrategia de implementación por etapas permite a los gobiernos lograr avances operacionales a corto plazo, además de sentar las bases para un seguimiento automatizado y más sofisticado de manera constante en el futuro. Al dividir la implementación del sistema en tres niveles manejables, los Estados pueden ampliar sus inversiones y capacitación técnica en consonancia con sus necesidades estratégicas.

Los Estados pueden desarrollar su capacidad en tres etapas, avanzando a su propio ritmo mediante medidas fundamentales, integradas y avanzadas.

Figura 3. Proceso en tres etapas para el seguimiento confiable de buques



Equilibrar la automatización con la inteligencia humana

A medida que las autoridades marítimas recurren cada vez más al procesamiento de macrodatos, a la inteligencia artificial (IA) y al aprendizaje automático para vigilar las zonas económicas exclusivas, o áreas bajo jurisdicción nacional, resulta fundamental distinguir entre las sospechas basadas en datos y las pruebas que permiten adoptar medidas. Las alertas automatizadas tienen por objeto identificar actividades que merecen mayor atención; no constituyen una prueba definitiva de irregularidades. Cualquier respuesta debe ser proporcionada y centrarse en recabar información adicional antes de adoptar medidas de cumplimiento de la normativa.

Si bien la detección automatizada de anomalías puede señalar de manera eficiente comportamientos sospechosos en miles de buques, los datos digitales deben ser confiables, seguros y fidedignos para cumplir con los requisitos necesarios para el proceso judicial o el despliegue de recursos de patrullaje e inspección. Por lo tanto, la detección automatizada debe verificarse continuamente sobre el terreno por parte de analistas capacitados, comparándola con inspecciones físicas, informes de observadores y monitoreo electrónico, a fin de fundamentar con confianza las medidas de cumplimiento de la normativa. Este ciclo de verificación reduce las falsas alarmas que pueden sobrecargar al personal y refuerza el valor probatorio de los datos de seguimiento. El objetivo no es automatizarlo todo, sino garantizar que la información correcta llegue a las personas adecuadas en el momento oportuno.

Medidas clave para los responsables de la toma de decisiones

- 1 Incorporar resiliencia en los dispositivos VMS**
Exigir equipamiento certificado y a prueba de manipulaciones, con al menos 72 horas de energía de respaldo y 30 días de almacenamiento a bordo.
- 2 Separar las posiciones de los buques del VMS de la transmisión**
Registrar datos cada 1 a 15 minutos, pero transmitir los paquetes de datos según un esquema independiente basado en el riesgo.
- 3 Integrar el AIS y regular su uso**
Incorporar el AIS al sistema junto con el VMS para lograr una mayor cobertura y poder realizar referencias cruzadas; a la vez, exigir su uso en los buques pesqueros y establecer regulaciones contra el uso indebido.
- 4 Resolver primero los aspectos básicos**
Normalizar los identificadores de buques, las marcas de tiempo UTC y las unidades de velocidad es una solución sencilla antes de abordar normas avanzadas de intercambio de datos.
- 5 Asegurar el sistema que protege los datos**
Incorporar cifrado, acceso basado en perfiles predeterminados y registros de auditoría desde el primer día.
- 6 Automatización gradual de la detección**
Realizar una transición sistemática de la revisión manual a la delimitación de perímetros virtuales, la detección basada en reglas y, finalmente, la inteligencia artificial, validando cada etapa con resultados del mundo real antes de ampliar la escala.



Crédito de la imagen: Ekaterina Bolovtsova

Costos y consideraciones jurídicas

El éxito de un sistema de seguimiento no solo depende de la tecnología. Los Estados deben planificar de manera realista sus costos totales y alinearlos con marcos legales capaces de convertir los datos de seguimiento en medidas que puedan aplicarse. En la Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques se analizan ambas dimensiones: los costos subestimados que implica operar un sistema de seguimiento de buques a largo plazo y las opciones legales que determinan si los datos de seguimiento tienen validez ante los tribunales.

El verdadero costo del seguimiento de buques

El verdadero costo del seguimiento de buques va mucho más allá del equipo inicial y requiere considerar un marco de asignación de costos. El éxito a largo plazo exige planificar los costos operacionales que con frecuencia se subestiman, tales como el personal, la capacitación, las operaciones del centro de monitoreo, la infraestructura de automatización y el acceso continuo a los datos del AIS. Asimismo, es necesario determinar las cargas financieras que recaen sobre el gobierno, los pescadores o ambos.

Incorporar la adaptabilidad en los procesos de certificación y aprobación de equipos puede ayudar a evitar costosas renovaciones del sistema, especialmente dada la rápida evolución de la tecnología y las regulaciones. Es necesario adoptar decisiones sobre cómo gestionar los sistemas de seguimiento antes de firmar los contratos formales con los proveedores. Para lidiar con las ventajas y desventajas en un mercado que cambia rápidamente, los gobiernos deberían adoptar un enfoque flexible para la selección de proveedores, eligiendo ya sea un único proveedor o un conjunto diverso de proveedores, dependiendo de lo que mejor se ajuste a sus objetivos. Los sistemas con un único proveedor limitan la competencia y podrían elevar los costos, mientras que gestionar a muchos proveedores puede generar desafíos en cuanto a la consistencia y la calidad de los datos.

Armonización de las leyes y los sistemas de seguimiento para garantizar el éxito de los procesos judiciales

Los requisitos legales deberían establecer obligaciones claras o prohibir expresamente actividades específicas, e incorporar disposiciones que permitan utilizar los datos de seguimiento como prueba. Siempre que sea posible, la legislación debería centrarse en conductas que los datos digitales puedan demostrar de manera concluyente, como la velocidad de un buque o su presencia física dentro de una zona de veda, en lugar de la tarea mucho más difícil de demostrar la captura activa de peces. Se debería enumerar la serie de sanciones aplicables.



Crédito de la imagen: Global Fishing Watch / Hanz Plenge

Expertos del centro de monitoreo de buques de Chile utilizan datos del VMS para evaluar los movimientos y el cumplimiento de su flota nacional, al tiempo que recurren al AIS para monitorear el comportamiento de las flotas extranjeras que operan cerca de las aguas nacionales.

Para agilizar los procedimientos judiciales, los marcos jurídicos deberían utilizar presunciones que admiten prueba en contrario, siempre que el ordenamiento jurídico lo permita. Esto evita que los fiscales tengan que volver a demostrar la confiabilidad de la tecnología en cada caso individual. Para garantizar que los datos de seguimiento se comprendan y valoren en los tribunales, donde los jueces y fiscales podrían no estar familiarizados con la tecnología, es esencial contar con testigos expertos que puedan explicar el funcionamiento del sistema e interpretar los datos de una manera que los no expertos puedan comprender fácilmente.

El análisis de los precedentes jurídicos internacionales revela cómo los datos de seguimiento se han traducido en resultados concretos en los tribunales. En la guía se presentan experiencias reales de Argentina, España, Estados Unidos, Islandia, Panamá, Papúa Nueva Guinea y Reino Unido, lo que demuestra cómo los datos de seguimiento de embarcaciones pueden resistir con éxito el escrutinio legal en diversos ordenamientos jurídicos. Es importante destacar que en la guía también se incluye la descripción de un caso que no tuvo éxito, en el que se exponen las lecciones aprendidas para ayudar a lograr condenas en el futuro.

Medidas clave para los responsables de la toma de decisiones

- 1 Determinar los costos antes de anunciar los requisitos**
Establecer de manera explícita quién asumirá los costos —el gobierno, los pescadores o un modelo de costos compartidos— durante todo el ciclo de vida del sistema de seguimiento, no solo el costo del equipamiento inicial.
- 2 Alinear la legislación con las capacidades de datos**
Redactar prohibiciones en torno a comportamientos demostrables, tales como normas de velocidad y presencia en zonas de veda.
- 3 Reducir la carga de la prueba**
Procurar el establecimiento de una presunción que admita prueba en contrario respecto de la exactitud del VMS y del AIS, siempre que el ordenamiento jurídico lo permita.
- 4 Diseñar el sistema pensando en los tribunales**
Preparar testigos expertos y pruebas visuales adaptadas a jueces y fiscales.
- 5 Diseñar el sistema con el objetivo final en mente**
Garantizar el establecimiento de una dotación de personal sostenible, capacitación continua y las atribuciones para el intercambio de datos entre organismos, a fin de que la ley sea aplicable en la práctica.



El camino por recorrer

Para tener éxito en el mundo real, el seguimiento de buques debe considerarse como un sistema integral de gobernanza y no como una tecnología aislada; es una inversión, no un costo.

El seguimiento eficaz de buques depende de una legislación sólida y de recursos específicos. La combinación de estos datos con la transparencia genera beneficios de amplio alcance.



Un acuerdo internacional sobre el seguimiento de buques podría contribuir a estandarizar las prácticas y los datos, superando la falta de armonización entre los sistemas nacionales existentes. A su vez, las normas comunes facilitarían el intercambio de datos, ayudarían a los Estados a cumplir con sus obligaciones regionales e internacionales y maximizarían el valor de los datos que ya recopilan. Dicho enfoque unificado permitiría a los gobiernos responder de manera más eficaz ante presuntas actividades ilegales y salvaguardar una gran variedad de recursos oceánicos críticos.



Crédito de la imagen: Nikolaos Dimou

Crédito de la imagen: Photoneye



Un mejor sistema de seguimiento de buques depende de normas comunes, sistemas interoperables y una gobernanza transparente. En la Guía de mejores prácticas para el seguimiento de buques se ofrecen recomendaciones prácticas a los gobiernos para fortalecer el monitoreo, apoyar el cumplimiento de las normas y mejorar la gobernanza pesquera. Al adoptar estas normas, los Estados pueden transformar un sistema de seguimiento fragmentado en una defensa integrada que abarque todas las jurisdicciones y que respalde mejor la gestión sostenible de los océanos.

Para los encargados de la formulación de políticas, los redactores de textos jurídicos, los responsables técnicos y los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley que estén listos para convertir las intenciones en acciones, la guía completa — que incluye especificaciones técnicas, mecanismos de implementación y consideraciones legislativas — sirve como el modelo definitivo para la implementación.



Contacto

 info@globalfishingwatch.org	 @globalfishingwatch.org	  /globalfishingwatch
 globalfishingwatch.org	 @globalfishwatch	 /globalfishingwatch

Global Fishing Watch es una organización internacional sin fines de lucro dedicada a promover la gobernanza de los océanos a través de una mayor transparencia de la actividad humana en el mar. Al crear y compartir públicamente visualizaciones de mapas, datos y herramientas de análisis, nuestro objetivo es permitir la investigación científica y transformar la forma en la que se gestiona nuestro océano. Creemos que la actividad humana en el mar debe ser de conocimiento público con el fin de proteger los océanos por el bien de todos.



Global Fishing Watch